

**TORLENGUA**

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Torlengua por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	19.948,00	Gastos de personal	39.800,00
Impuestos indirectos	65.775,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.648,00
Tasas y otros ingresos	26.165,00	Gastos financieros	240,00
Transferencias corrientes	34.500,00	Transferencias corrientes	5.450,00
Ingresos patrimoniales	7.125,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	62.600,00
Transferencias de capital	21.000,00	Transferencias de capital	5.7750,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>174.513,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>174.513,00</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:***a) Personal Funcionario:***SECRETARIA-INTERVENCIÓN A1 NIVEL 24**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 20 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Ivan Martínez López

3023